



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 11 MAR 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0005503/2010 por el cual la Prpsecretaría de CONCURSOS, solicita se tomen las previsiones necesarias para efectivizar el pago correspondiente a gastos de movilidad y viáticos de un Miembro de Tribunal de Concurso; y

CONSIDERANDO:

Que se ha constituido el Tribunal designado por Resolución N° 532-H.C.D.-2009 y 716-H.C.S.-2009;

Que el Área Económico Financiera de la Facultad, ha realizado pagos en concepto de viáticos y pasajes;

Que lo solicitado se encuadra en las previsiones del Decreto 68/87;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el pago correspondiente a viáticos y movilidad, al siguiente miembro de Tribunal de Concurso sustanciado en la Facultad:

- Ing. Agrim. Walter O. WILLIAMS ( Universidad Nacional de San Juan)
- Fecha: 25/02/2010
- Viáticos: PESOS QUINIENTOS CUATRO C/00/100 (\$504,00)
- Movilidad : PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO C/08/100 (\$518,08)

Art. 2º )- Impútese a los Fondos de Concursos.

Art.3º )- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Prosecretaría de Concursos, gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Dr. ALEJANDRO F. BREMER  
Secretario Académico  
Área Operativa  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL YAVEOLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000228

-T-2010

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

ELABORADO
Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina
AREA OPERATIVA